



Sesión del Comité Técnico de Selección

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2020

Siendo las **12:25** horas, del día **viernes 11 de diciembre** del año dos mil veinte, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **DIRECTOR DE PUEBLOS INDÍGENAS (89849)**, correspondiente a la Convocatoria **08/2020** adscrita a la **UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACION SOCIAL Y TRANSPARENCIA**, con código de puesto **16-116-1-MIC018P-0000085-E-C-T**, se reúnen mediante videoconferencia; los C.C. **Víctor Hugo Aurelio Reza García**, Director General Adjunto de Igualdad y Derechos Humanos, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Adriana Pérez Urizar**, Directora de Desarrollo de la Organización, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (LRSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En vista de que estuvo presente el Quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2020** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la vacante.-----

2.- De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifican que los/las candidatos/as con los folios de participación **19-89849, 34-89849, 20-89849**, resultaron finalistas toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----

3.- Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, siendo así que los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como el/la candidato/a finalista idóneo/a, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar la vacante de: **DIRECTOR DE PUEBLOS INDÍGENAS**, adscrita a la **UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACION SOCIAL Y TRANSPARENCIA**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad respecto de el/la candidato/a, acordando por consenso que el/la finalista seleccionado/a para ingresar a la SEMARNAT como servidor/a público/a de carrera es:-----





NOMBRE DE LA FINALISTA SELECCIONADA	ELSA BECERRIL MIRANDA
ESCOLARIDAD DE LA FINALISTA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJA EN	19-89849
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR DE PUEBLOS INDÍGENAS
CÓDIGO DEL PUESTO	16-116-1-MIC018P-0000085-E-C-T
NIVEL TABULAR	M21
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDORA PÚBLICA DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACION SOCIAL Y TRANSPARENCIA
FECHA DE INGRESO	12 DE DICIEMBRE DE 2020
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$62, 042 M.N.

4.- El Comité aprueba que el/la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorporará el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **12:30** horas del mismo día de su inicio. -----

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior
Jerárquico de la Vacante**

Víctor Hugo Aurelio Reza García
Director General Adjunto de Igualdad
y Derechos Humanos

Secretaría Técnica

Adriana Pérez Urizar
Directora de Desarrollo
de la Organización

**Representante de la Secretaría
de la Función Pública**

Natalia Cleopatra Vargas Cruz
Consultora

